

QUILMES, 18 FEB 2005

VISTO el expediente N° 827-0077/05, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de libros para el Curso de Ingreso 2005 de la Universidad.-

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a Fs. 5.

Que la Dirección General de Administración establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 4): Contratación Directa N° 04/05, Trámite Simplificado; aprobando el Pliego Base y Anexo I; según consta en su Disposición N° 05/05, obrante a fs. 13/14.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 23 se recibieron 3 ofertas de las siguientes firmas: ALFAGRAMA SRL, INTELECRIA SRL y EDICIONES DE LA FLOR SRL.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs. 36.

Que fs. 38 consta el informe técnico del área solicitante.

Que a fs 39 luce el Dictámen de Evaluación N° 04 preadjudicando esta adquisición.

Que se ha notificado de este Dictamen de Evaluación a las empresas oferentes según consta a fs. 40 a 42 inclusive.

Que por lo expuesto precedentemente y a fin de proceder a la correspondiente adjudicación de la presente contratación, se hace necesario dictar el presente Acto Administrativo.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo.

Que por Resolución (R) "ad referéndum" del Consejo Superior N° 992/04 se prorroga provisoriamente para el ejercicio 2005, el presupuesto aprobado por Resolución (CS) N° 357/04.



00113

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa N° 04/05.

ARTICULO 2º: Adjudícase la adquisición de libros para el Curso de Ingreso 2005 de la Universidad a la firma EDICIONES DE LA FLOR SRL., en un todo de acuerdo a las modalidades de la contratación a celebrarse, al presupuesto de la citada firma, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

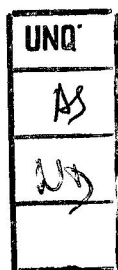
ARTICULO 3º: Autorizar el correspondiente pago de acuerdo a las condiciones y/o modalidades de las órdenes de compra a celebrarse a la firma EDICIONES DE LA FLOR SRL, por un importe de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA (\$ 8.640), con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al Dep. 07-03, Imputación 16-01-12-00-00-39-00-2-0-0-0-1-21-3-4 del Presupuesto 2005.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: **00113**



Lic. Rodolfo Luis Brardinelli
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES